



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESPECIAL PARA ENTREGAR EN CONCESIÓN LA  
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES EN 25  
MHZ DE LA BANDA C DE 1900 MHZ COMPRENDIDA ENTRE LOS RANGOS 1 897,5  
– 1910 MHZ Y 1 977,5 – 1990 MHZ A NIVEL NACIONAL.**

**CIRCULAR N° 4**

De acuerdo al Numeral 1.5.1 de las Bases, se pone en conocimiento de los postores, las modificaciones a las Bases, incorporando el numeral 14.3 en los siguientes términos:

**14.3. Destino de los recursos que se generen para el Estado**

Los recursos que reciba el Estado por el derecho de la concesión serán distribuidos de conformidad a lo dispuesto por la Tercera Disposición Complementaria de la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783."

Lima, 1. de diciembre de 2008

**José Chueca Romero**  
Presidente  
Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de  
Infraestructura y Servicios Públicos